

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 junto con el dictamen de los auditores independientes







Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste S.A. - SEAL

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera Estado de resultados integrales Estado de cambios en el patrimonio Estado de flujos de efectivo Notas a los estados financieros



Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Dictamen de los auditores independientes

Al Accionista y Directores de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL (una empresa peruana, subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas (incluidas en las notas 1 a 32 adjuntas).

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.





Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.- SEAL, al 31 de diciembre de 2014, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros Asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, antes de los ajustes descritos en la nota 3.4 adjunta, fueron auditados por otros auditores independientes cuyo dictamen de fecha 07 de marzo de 2014 incluyó una salvedad relacionada con la desvalorización de activos fijos por S/.65 millones determinada en el año 2000.

Porede, Laldivor, Burga & Dsoeiados

Lima, Perú 12 de mayo de 2015

Refrendado por:

Fernando Műñez Pazos

CPCC Matrícula Nº 22755

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Nota	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	32,366	44,366
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	53,869	45,757
Otras cuentas por cobrar, neto	7	2,990	4,153
Inventarios, neto	8	28,020	27,301
Gastos contratados por anticipado	9	1,860	1,738
Total activo corriente		119,105	123,315
Activo no corriente			
Activos disponibles para la venta y propiedad de inversión	10	3,325	3,327
Propiedades, planta y equipo, neto	11	383,933	355,498
Activos intangibles, neto	12	379	427
Total activo no corriente		387,637	359,252
Total activo		506,742	482,567



Pasivo y patrimonio neto	Nota	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	14	42,291	33,042
Otras cuentas por pagar	15	35,803	56,055
Total pasivo corriente		78,094	89,097
Pasivo no corriente			
Otras cuentas por pagar a largo plazo	15	23,274	941
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	13	14,842	17,875
Provisión por beneficio de jubilación a largo plazo	16	530	599
Total pasivo no corriente		38,646	19,415
Tota pasivo		116,740	108,512
Patrimonio neto	17		
Capital emitido		230,411	230,411
Capital adicional		30,924	30,924
Otras reservas		18,828	15,730
Resultados acumulados		109,839	96,990
Total patrimonio neto		390,002	374,055
Total pasivo y patrimonio neto		506,742	482,567



Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre 2014 y 2013

	Nota	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Ingresos de actividades ordinarias	19	391,881	326,467
Costo del servicio de actividades ordinarias	20	(292,814)	(254,744)
Utilidad bruta		99,067	71,723
Gastos administrativos	21	(25,623)	(15,469)
Gastos de ventas	22	(21,120)	(19,595)
Otros ingresos, neto	24	5,860	4,867
Utilidad operativa		58,184	41,526
Ingresos financieros	25	2,377	2,000
Gastos financieros	26	(501)	(1,123)
Diferencia en cambio, neta	31(ii)	(179)	(370)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		59,881	42,033
Gasto por impuesto a las ganancias	13(b)	(16,055)	(13,137)
Utilidad neta		43,826	28,896
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		43,826	28,896
Utilidad neta de acción básica y diluido (en porcentaje)	18	0.19	0.13
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)	18	230,411	230,411

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Capital Emitido S/.(000)	Capital adicional S/.(000)	Otras reservas S/.(000)	Resultados acumulados S/.(000)	Total patrimonio S/.(000)
Saldos al 1 de enero de 2013 (revisado, nota 3.4)	204,842	36,993	12,756	97,756	352,347
Utilidad neta	-	-	-	28,896	28,896
Total resultados integrales	204,842	36,993	12,756	126,652	381,243
Aportes del FONAFE y Ministerio de Energía y Minas, nota 17(b)	-	19,500	-	-	19,500
Distribución de dividendos en efectivo, nota 17(d)	-	-	-	(26,688)	(26,688)
Capitalización de aportes del FONAFE, nota 17(a)	25,569	(25,569)	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 17(c)			2,974	(2,974)	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	230,411	30,924	15,730	96,990	374,055
Utilidad neta	-	-	-	43,826	43,826
Total resultados integrales	230,411	30,924	15,730	140,816	417,881
Distribución de dividendos en efectivo, nota 17(d)	-	-	-	(27,879)	(27,879)
Transferencia a reserva legal, nota 17(c)	-		3,098	(3,098)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	230,411	30,924	18,828	109,839	390,002



Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Actividades de operación -		
Ingresos por actividades ordinarias	457,099	378,242
Intereses y otros ingresos operacionales	4,865	(101)
Proveedores de bienes y servicios	(355,851)	(290,183)
Remuneraciones y beneficios sociales	(15,950)	(14,163)
Impuesto a las ganancias pagado	(13,874)	(14,133)
Pago de tributos	(22,907)	(19,896)
Efectivo proveniente de las actividades de operación -	53,382	39,766
Actividades de inversión		
Compra de propiedades, planta y equipo	(38,210)	(28,817)
Compra y desarrollo de activos intangibles	-	(559)
Préstamo otorgado al COES SINAC	13	1
Venta de propiedades, planta y equipo	408	-
Efectivo utilizado en las actividades de inversión -	(37,789)	(29,375)
Actividades de financiamiento		
Aporte de capital	-	19,500
Pago de dividendos	(27,839)	(26,620)
Devolución de contribuciones reembolsables	(27,889)	(1,249)
Préstamo FONAFE	28,135	-
Efectivo utilizado en las actividades de financiamiento	(27,593)	(8,369)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	(12,000)	2,022
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	44,366	42,344
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	32,366	44,366



Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

1. Antecedentes y actividad económica de la Compañía

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.- SEAL (en adelante la "Compañía") es una subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, una entidad de propiedad del Estado Peruano, que posee el 88.72 por ciento de las acciones representativas del capital social de la Compañía. La Compañía fue constituida el 18 de marzo de 1905 en Arequipa, Perú, y su domicilio legal, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle Consuelo Nº 310, Cercado, Arequipa.

El 05 de diciembre de 1992 entró en vigencia el D.L. Nº 25844 - Ley de Concesiones Eléctricas y en virtud a ella, el 15 de marzo de 1994 se crea la Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. y el 24 de marzo de 1994 se crea la Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S.A.; a quienes la Compañía transfiere las actividades de generación y transmisión eléctrica, respectivamente. Desde dicho momento, la Compañía se dedica únicamente a la distribución de electricidad en el área de su concesión y genera electricidad en pequeños sistemas eléctricos aislados.

La Compañía tiene por objeto la distribución y comercialización de energía eléctrica con carácter de servicio público dentro de las áreas de concesión otorgadas por el Estado Peruano, que comprende la región de Arequipa, por un plazo indefinido. La energía que distribuye la Empresa es adquirida, en su mayor parte, de dos empresas generadoras del Sistema Interconectado Nacional (SINAC), con las que tiene suscrito contratos renovables de suministro de energía. La Compañía también genera energía hidráulica y técnica para brindar el servicio de distribución de energía con los sistemas eléctricos aislados de la Región Arequipa.

La actividad económica de la Compañía está regulada por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844 del 6 de noviembre de 1992, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM y disposiciones ampliatorias y modificatorias de la Ley General de Sociedades, la que establece un régimen de libertad de precios para los servicios que pueden efectuarse en condiciones de competencia y un sistema de precios regulados en aquellos servicios que por su naturaleza lo requieran.

La Compañía por tener sus acciones del capital social inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, se encuentra bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Mercados y Valores-SMV. Asimismo, está sujeta al control de la Contraloría General de la República del Perú por ser una empresa del Sector Público.



Los principales requerimientos de cumplimiento obligatorio por la Compañía, se resume como sigue:

- (a) Efectuar los estudios y/o la ejecución de las obras cumpliendo los plazos señalados en el cronograma correspondiente.
- (b) Conservar y mantener sus obras e instalaciones en condiciones adecuadas para su operación eficiente, de acuerdo a lo previsto en el contrato de concesión, o de acuerdo a las normas que emita el Ministerio de Energía y Minas (MEM); según corresponda.
- (c) Aplicar los precios regulados fijados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), de conformidad con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas.
- (d) Presentar la información técnica y económica a los organismos normativos y reguladores en la forma y plazos fijados en el Reglamento.
- (e) Cumplir con las disposiciones del Código Nacional de Electricidad y demás normas técnicas aplicables.
- (f) Facilitar las inspecciones técnicas a sus instalaciones que dispongan los organismos normativos y reguladores.
- (g) Contribuir al sostenimiento de los organismos normativos y reguladores mediante aportes fijados por la autoridad competente que en conjunto no podrán ser superiores al uno por ciento (1%) de sus ventas anuales.
- (h) Cumplir con las normas de conservación del medio ambiente y del Patrimonio Cultural de la Nación.

La Compañía también está obligada a: i) suministrar electricidad a quien lo solicite dentro de su zona de concesión o a aquellos que lleguen a dicha zona con sus propias líneas, en un plazo no mayor de un (1) año, y que tengan carácter de servicio público de electricidad; ii) tener contratos vigentes con empresas generadoras que le garanticen su requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes veinticuatro (24) meses como mínimo; iii) garantizar la calidad del servicio que fije su contrato de concesión y las normas aplicables; y, iv) permitir la utilización de todos sus sistemas y redes por parte de terceros para el transporte de electricidad, en las condiciones establecidas en la Ley y en el Reglamento, excepto cuando tenga por objeto el suministro de electricidad a usuarios regulados dentro o fuera de su zona de concesión.

El incumplimiento de la obligación del literal (b) es causal de caducidad de la concesión definitiva de la Compañía.

La Compañía está comprendida dentro del ámbito de aplicación de diversas normas que regulan su actividad. Su incumplimiento, puede acarrear la imposición de sanciones que la afectarían tanto económica como operativamente. La Gerencia de la Compañía a través de sus áreas comercial y de asesoría legal, monitorea y evalúa el cumplimiento de las normas regulatorias.

Las principales normas por las cuales la Compañía se rige son:

- Ley N° 24948 Ley de la Actividad Empresarial del Estado, publicada el 4 de diciembre de 1988.
- Ley N° 26887 Ley General de Sociedades, sus modificatorias y ampliatorias.
- D.L. N° 25844 Ley de Concesiones Eléctricas, publicada el 06 de noviembre de 1992, disposiciones modificatorias y complementarias.



- D.S. Nº 009-93-EM Reglamento de la Ley de Concesiones eléctricas disposiciones modificatorias y complementarias.
- Ley N° 27170 Ley de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, FONAFE, publicada el 9 de setiembre 1999.
- Ley N° 27247 Modifica la Ley de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, publicada el 28 de diciembre 1999.
- Ley Nº 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- D.L. Nº 1017 Ley de Contrataciones del Estado.
- D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Manual de Auditoria Gubernamental MAGU, aprobado por Resolución de Contraloría N°152-98-CG del 18 de diciembre de 1998.
- Resolución de Contraloría Nº 073-98 del 26 de diciembre 1998 Aprueba las Normas técnicas de Control Interna para el sector público y sus modificatorias.
- Ley N° 28749 Ley de Electrificación Rural y su Reglamento.

En opinión de la Gerencia, la Compañía realiza su actividad económica cumpliendo con las regulaciones de la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, su reglamento y normas complementarias.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 antes de los ajustes indicados en la nota 3.4 fueron aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas de fecha 21 de Marzo de 2014. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 16 de marzo de 2015 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta de Accionistas en los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

- 2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:
 - (a) Ley de Concesiones Eléctricas -

En el Perú el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N°25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N°009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus diferentes disposiciones modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. A partir de octubre de 2000, el sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica perteneciendo al SINAC. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue modificada al promulgarse la Ley N°28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica que introdujo importantes cambios en la regulación del sector.



De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de transferencia de potencia y energía entre los generadores, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión.

Los principales cambios introducidos por la Ley, para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se regula el procedimiento para que las empresas distribuidoras convoquen a licitaciones para asegurar el abastecimiento de energía para el mercado regulado. Esta norma ha modificado también el marco legal relativo a la actividad de transmisión.

(b) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -

Mediante Ley N°26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG) cuya finalidad es regular, supervisar y fiscalizar las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, teniendo entre sus funciones la de velar por el cumplimiento de la normatividad que regule la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario, fiscalizar y/o supervisar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios y de las disposiciones legales y normas técnicas vigentes, incluyendo las relacionadas con la protección y conservación del medio ambiente.

Asimismo, como parte de su función normativa, OSINERMING tiene la facultad de fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos; así mismo, dictar dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general, aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo Nº 001-2010-MINAM, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, creado por el Decreto Legislativo Nº 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(c) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Mediante Decreto Supremo Nº020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los
Servicios Eléctricos-NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios
eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector
eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.



La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente, se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstas no tendrían un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(d) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -

En noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley Nº 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales mayores al 15 por ciento, que se produzcan en las empresas que desarrollan actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previo, a fin de evitar concentraciones que puedan afectar la libre competencia en el mercado eléctrico.

Mediante Resolución Nº 012-99/INDECOPI/CLC se establece las condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta las operaciones de la Compañía.

(e) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -

El 3 de enero de 2008, se publicó la Ley N°29179 que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden, mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley N°28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley N°25844, Ley de Concesiones Eléctricas, serán asumidas por los generadores, conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES-SINAC, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía por contratos.

El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía ha cumplido con los requerimientos de esta Ley para sus ventas de energía y potencia sin contrato.



3. Principios y prácticas contables significativas

3.1 Bases de preparación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y sus interpretaciones emitidas por "IFRS Interpretations Committee" ("IFRIC") vigentes al 31 de diciembre de 2014. En base al costo histórico excepto por el pasivo por planes de jubilación conforme se indica en la nota 16 y las propiedades de inversión descrita en la nota 10 a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en miles de Nuevos Soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores. Las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2014, no han requerido modificar los estados financieros comparativos, y no han tenido un efecto significativo en su posición financiera y resultados. Las principales normas que son aplicables a las operaciones de la Compañía son:

- Compensación de activos financieros y pasivos financieros Enmiendas a la NIC 32
 Estas enmiendas aclaran el significado de "actualmente tiene reconocido legalmente el derecho a la compensación" y los criterios de mecanismos de solución no simultáneas de cámaras de compensación para tener derecho a la compensación.
- Revelaciones sobre el importe recuperable de los activos no financieros Modificaciones a la NIC 36

Estas enmiendas eliminan las consecuencias no previstas en la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, en lo referente a las revelaciones requeridas por la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. Asimismo, requieren la divulgación de los importes recuperables de los activos o unidades generadoras de efectivo por los cuales se ha reconocido o reversado una pérdida por deterioro durante el periodo.

- CINIIF 21 Gravámenes

La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando la actividad que dé lugar al pago, en los términos señalados en la legislación pertinente, se realiza. La aplicación retroactiva se requiere para la CINIIF 21.

3.2 Resumen de las políticas contables significativas -

A continuación se presenta las políticas contables significativas utilizadas por la Gerencia de la Compañía para la preparación de los estados financieros:

- (a) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -
 - (i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros dentro del ámbito de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" son calificados



como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o convención del mercado se reconocen en la fecha de negociación, que es en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior -

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía solo mantiene activos financieros clasificados en las categorías de inversiones financieras disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. A continuación se explica el criterio de medición posterior para cada una de estas categorías.

Inversiones financieras disponibles para la venta -

Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otros resultados integrales en el rubro "Otras reservas", hasta que la inversión sea dada de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales. En caso exista un deterioro del valor de la inversión, la pérdida acumulada se reclasifica al estado de resultados integrales como costo financiero y se elimina de la reserva respectiva.

Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier provisión por deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la TIE. Los intereses a la tasa de interés efectiva se



reconocen en el estado de resultados como ingresos financiero. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor por riesgo de crédito se reconocen en el estado de resultados como una estimación.

Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuenta cuando:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han expirado; o
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Compañía siga comprometida con el activo. En este último caso, la Compañía también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Un compromiso firme que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide por el menor entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía podría estar obligada a pagar.

Deterioro del valor de los activos financieros -

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida"), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.



Debido a que todos los activos financieros sujetos a evaluación de deterioro están contabilizados al costo amortizado, la Compañía evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales se reconoce o se sigue reconociendo una pérdida por deterioro, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de reserva.

(ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pasivos al costo amortizado, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los que se mantienen al costo amortizado, se incluyen los costos de transacción directamente atribuibles.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, todos ellos clasificados como pasivos al costo amortizado.



Medición posterior -

Después del reconocimiento inicial, los pasivos al costo amortizado se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente ha sido pagada o cancelada, o ha expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre el valor en libros del pasivo original y el valor razonable del nuevo o modificado se reconocen en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación y se presentan netos en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de situación financiera comprenden los saldos en caja, cuentas corrientes y depósitos a plazo. Para efectos de preparar el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo y los depósitos con vencimiento original menor a tres meses.

(c) Inventarios -

Los inventarios están valuados al costo o al valor neto de realización, el menor. El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de la Autoridad Tributaria), los gastos por transportes, almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios.

El valor neto de realización es el precio de venta de los inventarios en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo se determina siguiendo el método de costo



promedio ponderado mensual, excepto en el caso de los inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

Los suministros que la Compañía espera usar dentro del periodo corriente son registrados en el resultado del ejercicio. Aquellos suministros, tales como partes y repuestos importantes, que espera utilizar durante más de un periodo y que están vinculados a un elemento de propiedades planta y equipo, son reclasificadas como tal al cierre de cada ejercicio.

(d) Propiedades, planta y equipo -

El rubro propiedades, planta y equipo, neto se presenta al costo, neto de su depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere, ver párrafo (f). Dentro del costo se incluye el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después de que las propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación para reparaciones y gastos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurren. Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Compañía da de baja al componente reemplazado y reconoce al componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida que se cumpla los requisitos para su reconocimiento, que principalmente es que aumente su vida útil. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados a medida que se incurran. El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la estimación respectiva.

Los gastos de mantenimiento o reparaciones mayores comprenden el costo de reemplazo de los activos o partes de los activos y los costos de reacondicionamiento ("Overhaul"). El gasto es capitalizado cuando se reemplaza un activo o una parte de un activo que se depreció de manera separada y que se elimina en libros, y es probable que los beneficios económicos futuros asociados con dicho activo o parte de activo fluyan a la Compañía durante un período de vida útil adicional.

Cuando la parte reemplazada del activo no fue considerada separadamente como un componente, el valor de reemplazo es usado para estimar el valor en libros de los activos reemplazados, el cual es inmediatamente castigado.



Las obras en curso representan los proyectos que se encuentran en construcción y se registran al costo, y no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminan y están operativos.

Los terrenos son medidos al costo y tienen vidas útil ilimitada por lo que no se deprecian. La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta a tasas que estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes, las cuales han sido autorizadas por la Comisión de Tarifas Eléctricas (CTE) mediante R.M. Nº013-87/CTE. Estas tasas derivadas de la CTE han sido validadas mediante estudios de corrosión de instalaciones eléctricas y de caracterización de la carga que permite conocer el impacto del uso estimado de los activos eléctricos y regula la intensidad del uso de las instalaciones, de acuerdo a la demanda de energía por cada sector típico.

En concordancia con la Ley N°28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento D.S.025-2007-EM, la Compañía recibe del Ministerio de Energía y Minas (MEM) obras de electrificación, en calidad de transferencias, las que ingresa como propiedad, planta y equipo a su valor de resolución, siendo posteriormente afectado a su valor de tasación, correspondiendo este valor al importe de capital adicional que debe de ser reconocido en acciones a favor de FONAFE.

Las siguientes vidas útiles son utilizadas para calcular la depreciación:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 40 y 80
Maquinaria y equipo	Entre 1 y 30
Unidades de transporte	8
Muebles y enseres	Entre 4 y 16
Equipos diversos	Entre 4 y 24

El valor residual, las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

Una partida del rubro propiedades, planta y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.



Los costos de las obligaciones financieras se activan como parte de los rubros de propiedades, planta y equipo cuando están directamente relacionados con la adquisición o construcción de un bien calificado. La capitalización de los costos de las obligaciones financieras comienza cuando las actividades para preparar el bien están en curso y se están incurriendo en los gastos y costos del préstamo. La capitalización de intereses se realiza hasta que los activos estén listos para su uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo recibidos a cambio de activos no monetarios se miden a valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o no pueda medirse con fiabilidad ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. El carácter comercial se evalúa considerando en qué medida se espera que cambien los flujos de efectivo futuros como consecuencia de dicha transacción. La valoración de una permuta a valor razonable dará lugar al reconocimiento de una ganancia o pérdida en base al activo entregado.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. El importe en libros incluye el costo de reemplazo de una parte de la propiedad de inversión existente en el momento en que se incurre en los costos, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y se excluyen los costos del mantenimiento de la propiedad de inversión. Subsecuentemente al reconocimiento inicial, la propiedad de inversión es medida a su valor razonable, que refleja las condiciones del mercado en la fecha de presentación del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas derivadas de los cambios en los valores razonables de la propiedad de inversión están incluidas en el estado de resultados integrales en el año en el que surgen.

Una propiedad de inversión es dada de baja cuando haya sido enajenada, o cuando está permanentemente retirada de uso y ningún beneficio económico se espera de su disposición. Cualquier ganancia o pérdida en el retiro o disposición de la inversión en inmuebles son reconocidas en el estado de resultados integrales en el año del retiro o la disposición.

Las transferencias son hechas para o de la propiedad de inversión solo cuando hay un cambio en uso evidenciado por el propietario-ocupante, el inicio de una operación de arrendamiento a un tercero o la culminación de la construcción o desarrollo. Para la transferencia desde una propiedad de inversión a inmuebles, maquinaria y equipo, el costo atribuido para la contabilidad posterior es el valor razonable a la fecha de cambio de uso. Si el inmueble se convierte en una propiedad de inversión, la Compañía contabilizará dicha propiedad de acuerdo con la política contable establecida para el rubro "Propiedades, mobiliario y equipo" hasta la fecha del cambio en uso.

Cuando la Compañía completa la construcción o desarrollo de una propiedad de inversión, cualquier diferencia entre el valor razonable de la propiedad a esa fecha y su valor en libros previo son reconocidos en el estado de resultados integrales.



(e) Activos intangibles -

Los softwares se capitalizan sobre la base de los costos asumidos para adquirir y ponerlo en uso. Estos costos son amortizados considerando un periodo de 5 años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dicho activo.

(f) Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo lo requiera, la Compañía estima el importe recuperable de este activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, y su valor de uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los otros activos o grupos de activos (unidad generadora de efectivo - UGE), en cuyo caso se estiman para la UGE.

Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valorización y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Cuando existe una pérdida por deterioro reconocida anteriormente, la Compañía efectúa una prueba de deterioro a cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia de que dicha pérdida ya no existe o ha disminuido. Si existe esta evidencia, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro reconocida previamente sólo se revierte si hubo un cambio en los supuestos usados para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de tal manera que el importe en libros del activo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la correspondiente depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Dicha reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.



(g) Beneficios a empleados vigentes y de jubilación -Empleados activos -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados a medida que se devengan.

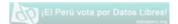
De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados dentro de los rubros "Costo del servicio de energía", "Gastos administrativos" y "Gastos de ventas", según corresponda.

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada periodo de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del periodo. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado de resultados.

Jubilados antes del 2005 -

La Compañía tiene contraídos compromisos de pensiones con sus ex-trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo a la Ley Nº 20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los extrabajadores de la Compañía un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida. La Compañía reconoce el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo mediante la realización, a la fecha del estado de situación financiera, de estudios actuariales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valorización se reconocen en los resultados del ejercicio por tratarse de personal ya jubilado en su totalidad.

La provisión por estos beneficios post-empleo incluye el valor presente de la obligación por beneficios definidos utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones de alta calidad por plazos similares, tal como se explica en la nota 16.



(h) Provisiones -

Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es razonable que se requerirá para su liquidación un flujo de saldos de recursos y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajusta para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando son significativas, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa de que refleje los riesgos específicos relacionado con el pasivo. Cuando se efectué el descuento, el aumento de la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

(i) Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero son divulgados en notas cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

(j) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, excluyendo descuentos. En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por distribución de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.
- Los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos como ingresos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.
- Los ingresos por reposición son reconocidos de acuerdo a la proporción que representan los costos de reposición cuando los medidores son cambiados.
- Los ingresos por intereses se reconocen en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido.
- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.



(k) Reconocimiento de costos y gastos -

El costo del servicio corresponde al costo de compra de energía así, como el costo de generación, transmisión y distribución y se reconoce cuando se devenga.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(I) Transacciones en moneda extranjera -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en Nuevos Soles. La Gerencia de la Compañía considera al Nuevo Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Compañía.

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro de "Diferencia de cambio, neta" en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera se registran y mantienen en la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

(m) Subvenciones del Gobierno -

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Compañía reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Compañía recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores nominales, y se reconocen en los resultados sobre una base sistemática a lo largo



de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente. Cuando el Gobierno o instituciones relacionadas otorgan préstamos u otro tipo similar de asistencia financiera con una tasa de interés inferior a la vigente en el mercado, el efecto de esta tasa de interés favorable se considera como una subvención adicional del Gobierno.

(n) Impuestos -

(n.1) Impuesto a las ganancias corriente -

El impuesto a las ganancias para el periodo corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

(n.2) Impuesto a las ganancias diferido -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Tal es el caso cuando se da un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que no están reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.



(n.3) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que están expresadas con el importe del IGV incluido.

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

(o) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

(p) Medición del valor razonable -

La Compañía mide sus inversiones clasificadas como a valor razonable con efecto en resultados (fondos mutuos) al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es divulgado en la nota 32.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.



La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos que se registran por los cuales se revelan valores razonables en los estados financieros, que sean diferentes a sus valores en libros, son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable, tal como se explicó anteriormente.



3.3 Uso de estimaciones contables -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años respectivos.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si hubieran, tenga un efecto material sobre los estados financieros.

Las principales áreas de incertidumbre vinculadas a las estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

(i) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 3.2 (a) -La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de las cuentas por cobrar el cual ha sido establecido en base a las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía. La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la estimación para deterioro de cuentas por cobrar, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado peruano.

(ii) Estimación de la vida útil de activos, componetización, valores residuales y deterioro de propiedades, planta y equipo - nota 3.2 (d) - El tratamiento contable de propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil para su depreciación y amortización, respectivamente. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro, implican un grado

significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros

cambios tecnológicos futuros son difíciles de predecir.



Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se hubiera comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a la prueba de deterioro. El cálculo del importe recuperable es extremadamente sensible a cualquier cambio en la tasa utilizada para el descuento de los flujos de efectivo, como así también a los ingresos de fondos esperados en el futuro, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la proyección.

La Gerencia de la Compañía evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

(iii) Impuestos corrientes y diferidos - nota 3.2 (n) -

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de las normas tributarias, los cambios en las leyes fiscales, y la cantidad y la oportunidad de la renta gravable futura. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos tributarios y al gasto registrado.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

Los activos tributarios diferidos requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha del estado de situación financiera.



(iv) Provisión por beneficios de jubilación - nota 3.2 (g) El costo del plan de pensiones de beneficios definidos y otros beneficios médicos
posteriores al empleo, así como el valor actual de las obligaciones de pensiones se
determinan mediante cálculos actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varios
supuestos que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la
determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, las tasas de
mortalidad y los aumentos de pensiones en el futuro.

Debido a la complejidad del proceso de valoración y su naturaleza de largo plazo, la determinación de las obligaciones por beneficios es muy sensible a los cambios en estos supuestos, que son revisados en cada fecha de cierre.

- (v) Provisión por contingencias nota 3.2 (i) -Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de juicio significativo sobre los resultados de eventos futuros.
- 3.4 Modificación de las cifras de los estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2013 -

De acuerdo a la NIC 8 "Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", la corrección de errores materiales que se identifiquen es realizada de manera retroactiva, razón por la cual la Gerencia ha realizado diversos ajustes y reclasificaciones a los estados financieros auditados reportados anteriormente.



Los saldos del estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, según el estado financiera de dicho año, junto con los ajustes y reclasificación realizado, se presenta a continuación:

	Saldos según informe auditado al 31.12.2013 S/.(000) (1)		Ajustes S/.(000) (2)	Reclasificaciones S/.(000) (3)		Saldos revisados al 31.12.2013 S/.(000)
Estado de situación financiera - Activo						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	44,467	(i)	(101)	-		44,366
Cuentas por cobrar comerciales, neto	45,970	(ii)	(213)	-		45,757
Otras cuentas por cobrar, neto	4,153	(:::)	424	-		4,153
Inventarios, neto Gastos contratados por anticipado	26,877 1,738	(iii)	424	-		27,301 1,738
Gastos contratados por anticipado						
Total activo corriente	123,205		110	<u>-</u>		123,315
Activo no corriente Activos financieros disponibles para	70			2.254	(1-1)	2 227
la venta Propiedades, planta y equipo, neto	73 290,481	(iv)	68,271	3,254 (3,254)	(ix) (ix)	3,327 355,498
Activos intangibles, neto	290,481 427	(17)	-	(3,254)	(IX)	333,496 427
Activo por impuesto a las ganancias						
diferido, neto	18,836	(v)	(17,681)	(1,155)	(v)	-
Total activo no corriente	309,817		50,590	(1,155)		359,252
Total activo	433,022		50,700	(1,155)		482,567
Pasivo y patrimonio neto						
Cuentas por pagar comerciales	33,042		-	-		33,042
Otras cuentas por pagar a largo plazo	64,900	(vi)	(8,845)	-		56,055
Total pasivo corriente	97,942		(8,845)	-		89,097
Otras cuentas por pagar Pasivo por Impuesto a las ganancias	941		-	-		941
diferido, neto	-	(v)	19,030	(1,155)	(v)	17,875
Provisión por beneficios de jubilación	599	, ,	-	-		599
Total pasivo no corriente	1,540		19,030	(1,155)		19,415
Total pasivo	99,482		10,185	(1,155)		108,512
Patrimonio neto						
Capital emitido	230,411		-	-		230,411
Capital adicional	30,924		-	-		30,924
Otras reservas	15,730		-	-		15,730
Resultados acumulados	56,475	(vii)	40,515	-		96,990
Total patrimonio neto	333,540		40,515	-		374,055
Total pasivo y patrimonio neto	433,022		50,700	(1,155)		482,567



	Saldos según informe auditado al 31.12.2013 S/.(000) (1)		Ajustes S/.(000) (2)	Reclasificaciones S/.(000) (3)	Saldos revisados al 31.12.2013 S/.(000)
Estado de resultados integrales -					
Ingreso de actividades ordinarias	326,467		-	-	326,467
Costo del servicio de actividades					
ordinarias	(251,771)	(viii)	(2,973)		(254,744)
Utilidad bruta	74,696		(2,973)	-	71,723
Gastos administrativos	(15,469)		-	-	(15,469)
Gastos de ventas	(19,595)		-	-	(19,595)
Otros ingresos y gastos, neto	4,867				4,867
Utilidad operativa	44,499		(2,973)	-	41,526
Ingresos financieros	2,000		-	-	2,000
Gastos financieros	(1,123)		-	-	(1,123)
Diferencia en cambio, neta	(370)		-		(370)
Utilidad antes del impuesto a las					
ganancias	45,006		(2,973)	-	42,033
Impuesto a las ganancias	(14,029)	(viii)	892	-	(13,137)
Utilidad neta	30,977		(2,081)	-	28,896

- (1) Estados Financieros examinados por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha 07 de marzo de 2014 contuvo una opinión con salvedad, relacionada al rubro Propiedad, Planta y Equipo, por S/. 65,000,000 proveniente de una desvalorización de activos fijos realizado por la compañía en el ejercicio 2000.
- (2) Los ajustes al periodo 2013 corresponde a:
 - (i) Ajuste de ingresos por abonos no identificados en bancos de ejercicios anteriores.
 - (ii) Ajuste de cuentas por cobrar comerciales y diversas sin sustento de ejercicios anteriores.
 - (iii) Recupero de desvalorización de existencias de ejercicios anteriores.



(iv) Durante el año 2014, la Gerencia de la Compañía, efectuó un inventario físico y posterior valuación a mercado de los activos "Propiedad, Planta y Equipo" al 31 de diciembre de 2013 reestructurando los saldos contra los resultados acumulados hasta el año de adopción NIIF (2009), rigiendo los saldos de activos fijo de la Compañía por aproximadamente S/.68,271,000 de activos, S/.36,761,000 de Impuesto a la Renta Diferido y S/.31,510,000 a resultados acumulado. reestructuración de saldos de Propiedad, Planta y Equipo de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Del resultado de la comparación con los valores en libros se obtuvo un efecto neto de S/.68,271,000 que incrementan en valor de los activos y el patrimonio, el cual está compuesto por los siguientes conceptos:

	Efectos en Propiedad, Planta y Equipo S/.(000)
a) Por la alta de todos los activos fijos valorizados con valores	
razonables al 01.01.2010	282,705
b) Diferencia entre valores en libros y la depreciación de las cifras NIIF	
al 31.12.2010	(462)
c) Diferencia entre valores en libros y la depreciación de las cifras NIIF	
al 31.12.2011	(5,940)
d) Diferencia entre valores en libros y la depreciación de las cifras NIIF	
al 31.12.2012	(2,067)
e) Diferencia entre valores en libros y la depreciación de las cifras NIIF	
al 31.12.2013	(2,593)
f) Por la baja según valorización NIIF al 31.12.2014	(210,220)
g) Efecto de los Activos fijos desvalorizados en el ejercicio 2000.	(279)
h) Ajuste de unidades de reemplazo de años anteriores	1,541
i) Por lo reversión de la baja de equipos de generación incorporados en	
el 2010	3,285
j) Altas sobrantes de incorporación de bajas del año 2010 al 2014 en	
comparación con los valores históricos	8
k) Ajustes de depreciación por las bajas efectuadas en el 2010 y 2011	2,293
	68,271

(v) Producto de la revisión de los activos fijos descritos en el punto (iv) y de otros ajustes se revisó el impuesto a la renta diferido extornándose S/.17,681,000 debido a la reversión del efecto NIIF a resultados y se registró un aumento de pasivo diferido por S/.19,030,000 debido al ajuste por efecto a los activos fijos y una disminución de S/.1,155,000 por la reclasificación por presentación al 31 de



- diciembre del 2013 respectivamente, con abono a resultados acumulados en el patrimonio neto.
- (vi) Reversión del exceso de provisión registrado en ejercicios anteriores correspondiente a la deuda FONAVI por los aportes reembolsables de dichos periodos por S/.8,319,000 y ajustes de cuentas por pagar diversas sin sustento de ejercicios anteriores por S/.526,000.
- (vii) Los ajustes en los resultados acumulados de la Compañía por los temas descritos anteriormente, al 31 de diciembre de 2013 resultan de:

	Efectos en resultados acumulados S/.(000)
a) Abonos no identificados en bancos de actos anteriores	(101)
b) Ajustes de saldos de ejercicios anteriores sin sustento	(213)
c) Recupero de desvalorización de existencias del ejercicio 2008	424
d) Ajustes según tasación NIIF - Bajas según valorización y la depreciación	
cifras NIIF.	68,271
e) Extorno del registro del activo diferido correspondiente al ejercicio	
2013.	(17,681)
f) Ajustes por impuestos a la renta diferido de los activos fijos	(19,030)
g) Ajustes por el saldo de la deuda a FONAVI por las contribuciones	
reembolsables	8,319
h) Ajustes de cuentas de años anteriores sin sustento	526
	40,515 (*)

- (*) La Compañía comunicará a los entes reguladores los ajustes descritos en los plazos respectivos.
- (viii) La depreciación de las bajas ascienden a S/.2,973,000, por los años anteriores con efecto en el impuesto a las ganancias por S/.892,000.
- (3) La reclasificación al 31 de diciembre del 2013 por S/.1,155,000 corresponde a la presentación del impuesto diferido neto en el pasivo no corriente. Ver punto (v) de la descripción de ajustes. Adicionalmente en el punto (ix), se reclasificó aproximadamente S/.3,254,000 de propiedad, planta y equipos (terrenos en uso) a activos financieros disponibles para la venta.



3.5 Nuevos pronunciamientos contables -

medición de sus pasivos financieros.

La Compañía decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretaciones que fueron emitidas por el IASB, pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2014 y que se estima son relevantes paras las operaciones de la Compañía:

- NIIF 9, Instrumentos financieros
 En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9, Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y que sustituirá a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y para la contabilidad de cobertura. La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, y se permite su aplicación anticipada. Se requiere la aplicación retroactiva, pero la información comparativa no es obligatoria. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros de la Compañía, pero ningún impacto sobre la clasificación y
- Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a los empleados La NIC 19 requiere que una entidad considere las contribuciones de los empleados o terceros en la contabilización de los planes de beneficios definidos. Cuando las contribuciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo. Estas enmiendas aclaran que, si el monto de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el coste del servicio en el período en el que se presta el servicio, en lugar de asignar la contribución a los períodos de servicio. Esta enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014. No se espera que esta modificación sea relevante a la Compañía, ya que no tiene planes de beneficios definidos con aportes de los empleados o de terceros.
- NIIF 15, Ingresos procedentes de los contratos con los clientes La NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. Según NIIF 15, los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos. El nuevo estándar de los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF. La aplicación retroactiva completa o modificada es requerida para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2017, y se permite su adopción anticipada. La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la NIIF15 y planea adoptar el nuevo estándar en la fecha efectiva requerida.



 Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38: Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización
 Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos reflejan el

patrón de beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte), en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar la propiedad, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas a la amortización de los activos intangibles.

Las modificaciones son efectivas prospectivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción anticipada. No se espera que estas enmiendas tengan un impacto para la Compañía, dado que no han utilizado un método basado en los ingresos para depreciar sus activos no corrientes.

4. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2014, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/.2.981 para la compra y S/.2.989 para la venta (S/.2.794 para la compra y S/.2.796 para la venta al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	2014 US\$(000)	2013 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	29	22
Inversiones disponibles para la venta	26	-
Otras cuentas por cobrar	26	-
	81	22
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales y diversas	(1,260)	(163)
	(1,260)	(163)
Posición pasiva, neta	(1,179)	(141)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados. Durante el año 2014 y 2013, la Compañía ha registrado pérdida de aproximadamente S/.179,000 y S/.370,000 respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados integrales. Ver análisis de sensibilidad de tipo de cambio en nota 31 (ii).



5. Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Caja y fondos fijos	11	20
Cuentas corrientes (b)	13,889	15,113
Depósitos a plazo (c)	18,466	29,233
	32,366	44,366

- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en nuevos soles y dólares estadounidenses. Las cuentas corrientes bancarias se encuentran depositadas en bancos locales y son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (c) Los depósitos a plazo son mantenidos en bancos locales y con vencimientos originales menores a 3 meses que califican como equivalente de efectivo. Devengan intereses a tasas de mercado y están denominadas en moneda nacional.

6. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Cuentas por cobrar a terceros (b)	56,003	48,790
Cuentas por cobrar a relacionadas , nota 27(b)	2,858	1,630
	58,861	50,420
Menos - estimación para cuentas de cobranza dudosa (c)	(4,992)	(4,663)
	53,869	45,757

(b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en nuevos soles, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.



(c) La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se registra con cargo a los resultados del ejercicio en el cual se determina su necesidad y es revisado periódicamente, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando entre otros factores, la antigüedad de los saldos, la evidencia de dificultad financiera del deudor y su posibilidad de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el anticuamiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	No deteriorado S/.(000)	Deteriorado S/.(000)	Total S/.(000)
Al 31 de diciembre de 2014			
No vencido	41,766	-	41,766
Vencido			
De 1 a 30 días	9,670	-	9,670
De 31 días a 60 días	1,032	-	1,032
De 61 días a 180 días	922	-	922
De 181 días a 240 días	479	-	479
Más de 240 días	-	4,992	4,992
			
Total	53,869	4,992	58,861
	No deteriorado S/.(000)	Deteriorado S/.(000)	Total S/.(000)
Al 31 de diciembre de 2013			
Al 31 de diciembre de 2013 (Revisado, nota 3.4) No vencido			
(Revisado, nota 3.4) No vencido	S/.(000)		S/.(000)
(Revisado, nota 3.4) No vencido Vencido	S/.(000) 37,457		S/.(000) 37,457
(Revisado, nota 3.4) No vencido Vencido De 1 a 30 días	\$/.(000) 37,457 6,564		\$/.(000) 37,457 6,564
(Revisado, nota 3.4) No vencido Vencido De 1 a 30 días De 31 días a 60 días	\$/.(000) 37,457 6,564 962		\$/.(000) 37,457 6,564 962
(Revisado, nota 3.4) No vencido Vencido De 1 a 30 días De 31 días a 60 días De 61 días a 180 días	\$/.(000) 37,457 6,564 962 588		\$/.(000) 37,457 6,564 962 588
(Revisado, nota 3.4) No vencido Vencido De 1 a 30 días De 31 días a 60 días De 61 días a 180 días De 181 días a 240 días	\$/.(000) 37,457 6,564 962	S/.(000) - - - - -	\$/.(000) 37,457 6,564 962 588 186
(Revisado, nota 3.4) No vencido Vencido De 1 a 30 días De 31 días a 60 días De 61 días a 180 días	\$/.(000) 37,457 6,564 962 588		\$/.(000) 37,457 6,564 962 588
(Revisado, nota 3.4) No vencido Vencido De 1 a 30 días De 31 días a 60 días De 61 días a 180 días De 181 días a 240 días	\$/.(000) 37,457 6,564 962 588	S/.(000) - - - - -	\$/.(000) 37,457 6,564 962 588 186



(d) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar durante los años 2014 y 2013 fue como sigue:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Saldo inicial	4,663	3,904
Adiciones, nota 22	916	779
Recuperos, nota 24	(587)	(20)
Saldo final	4,992	4,663

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación para cuentas por cobrar comerciales de cobranza dudosa cubre adecuadamente el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

7. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Electrificación rural (b)	690	640
Alquileres	667	528
Adelantos y préstamos al personal	413	385
Intereses por cobrar (c)	395	324
Fondo de Inclusión Social Energético - FISE (d)	174	435
Reclamaciones a terceros	145	119
Crédito por impuesto a las ganancias corriente	-	1,050
Otros	859	872
	3,343	4,353
Menos - estimación para cuentas de cobranza dudosa (e)	(353)	(200)
	2,990	4,153

(b) Las cuentas por cobrar de electrificación rural comprenden la facturación que se destina a la promoción y desarrollo de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país, con el objeto de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza y desincentivar la migración del campo a la ciudad. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, dichos importes fueron cobrados en el primer trimestre del 2015 y 2014, respectivamente.



- (c) Corresponden a los intereses por las facturas por cobrar que muestran atrasos en el cobro mayores a 30 días y los intereses devengados de los depósitos a plazos en moneda nacional.
- (d) Corresponde a las cuentas por cobrar al OSINERGMIN por la administración, en la zona de concesión de la Compañía, del mecanismo de política de inclusión social del Estado destinado a expandir la frontera energética en los segmentos vulnerables de la población mediante la promoción para el acceso al Gas Licuado de Petróleo (GLP), dando aplicación a la distribución del vale de descuento FISE.
- (e) En opinión de la Gerencia, la estimación de cobranza dudosa para otras cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

8. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Materiales auxiliares, suministros y repuestos (b)	24,751	27,528
Existencias por recibir	3,544	48
	28,295	27,576
Menos - estimación por desvalorización de		
inventarios (c)	(275)	(275)
	28,020	27,301

- (b) Los materiales auxiliares, suministros y repuestos están compuestos por elementos utilizados para la operatividad y el mantenimiento de las instalaciones de distribución eléctricas.
- (c) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios durante los años 2014 y 2013 fue como sigue:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Saldos iniciales	275	682
Recuperos, nota 24	-	(407)
	275	275



La estimación por desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos por los bienes obsoletos y de lenta rotación y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

9. Gastos contratados por anticipado

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Seguros pagados por adelantado (b)	1,292	680
Otros gastos contratados por anticipado (c)	568	1,058
	1,860	1,738

- (b) Los seguros pagados por adelantado, corresponde a las primas por devengar de las pólizas de los seguros patrimoniales y de seguros personales, que cubre instalaciones eléctricas, robo y asalto, accidentes de trabajo de funcionarios y personal, entre otros.
- (c) Los otros gastos pagados por anticipado, corresponde principalmente, a cargas diferidas por suscripciones anuales, servicios anuales de mantenimiento de los sistemas que soportan las operaciones de la Compañía y servicios corporativos anuales contratados con FONAFE, pendientes por devengar al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

10. Activos disponibles para la venta y propiedad de inversión

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluye aproximadamente S/.3,325,000 y S/.3,327,000, respectivamente, que corresponden a 25 terrenos sin propuesta de uso.





11. Propiedad, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y la depreciación acumulada durante los años 2014 y 2013:

		Edificios y								
		otras	Maquinaria y	Unidades de	Muebles y	Equipos	Unidades de	Obras	Total	Total
	Terrenos S/.(000)	construcciones S/.(000)	equipo S/.(000)	transporte S/.(000)	enseres S/.(000)	diversos S/.(000)	reemplazo (b) S/.(000)	en curso (c) S/.(000)	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) Revisado, nota 3.4
Costo										
Saldo al 1º de enero	6,965	43,305	650,583	2,175	6,354	13,918	7,668	35,045	766,013	723,839
Adiciones	-	-	9,399	-	258	1,016	3,006	37,690	51,369	42,174
Transferencias	-	-	22,661	-	-	-	-	(22,661)	-	-
Reclasificaciones	(3,254)		-	-	-	-	-	<u>-</u>	(3,254)	(3,254)
Saldo al 31 de diciembre	3,711	43,305	682,643	2,175	6,612	14,934	10,674	50,074	814,128	762,759
Depreciación acumulada										
Saldo al 1º de enero (revisado)	-	15,233	377,785	997	5,702	7,544	-	-	407,261	387,446
Adiciones (d)		778	20,736	259	211	950	-	-	22,934	19,815
Saldo al 31 de diciembre	<u>-</u>	16,011	398,521	1,256	5,913	8,494	-	-	430,195	407,261
Valor neto en libros	3,711	27,294	284,122	919	699	6,440	10,674	50,074	383,933	355,498

- (b) Las unidades de reemplazo incluyen postes, tableros, transformadores y otros bienes que constituyen componentes importantes de los activos una vez que estén instalados.
- (c) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las obras en curso corresponden principalmente, a los proyectos de ampliación y remodelación de redes eléctricas y adquisición de equipos.
- (d) La distribución de la depreciación de los años 2014 y 2013 es como sigue:

2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
19,976	19,234
2,885	500
73	81
22,934	19,815
	S/.(000) 19,976 2,885 73

- (e) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.
- (f) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene hipotecas sobre sus inmuebles.
- (g) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Gerencia efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus propiedades, planta y equipo, y no ha encontrado indicios de desvalorización en dichos activos.



12. Activos intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Costo		
Saldo al 1 de enero	474	474
Adiciones	<u> </u>	
Saldo al 31 de diciembre	<u>474</u>	474
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero	47	-
Adiciones (b), nota 21	48	47
Saldo al 31 de diciembre	95	47
Valor neto en libros	379	427

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus intangibles, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.



13. Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto

(a) A continuación se presenta la composición y movimiento del rubro:

		Cargo (abono) al estado de		Cargo (abono) al estado de	
	Saldo al 1 de enero de 2013 S/.(000)	resultados integrales S/.(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)	resultados integrales S/.(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2014 S/.(000)
Activo diferido					
Estimación de cobranza dudosa - comerciales	577	56	633	(83)	550
Estimación de cobranza dudosa - Diversas	57	-	57	42	99
Provisión de desvalorización de existencias	194	-	194	(118)	76
Provisión de desvalorización de inversiones financieras	-	-	-	27	27
Provisión por litigios y otros	-	-	-	317	317
Vacaciones por pagar	215	57	272	(9)	<u> </u>
	1,043	113	1,156	176	
Pasivo diferido					
Diferencia de tasas por depreciación de Propiedades,				2,858	
Planta y Equipo	(19,905)	874	(19,031)		(16,173)
	(19,905)	874	(19,031)	2,858 	(16,173)
Pasivo diferido, neto	(18,862)	987	(17,875)	3,034	(14,842)

Debido a la reducción de la tasa del impuesto a las ganancias indicada en la nota 28(a), en el ejercicio se ha registrado una disminución de S/. 2,537,435 y S/. 76,974, en el pasivo y activo diferido, respectivamente, cuyo efecto neto es una disminución del pasivo por aproximadamente S/. 2,460,461, registrada en el rubro "Impuesto a las ganancias" en el estado de resultados integrales.



(b) El gasto por impuesto a las ganancias corriente y diferido comprende:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Corriente	19,089	14,124
Diferido	(3,034)	(987)
Total	16,055	13,137

(c) A continuación se presenta, para los años 2014 y 2013, la conciliación de la tasa legal con la tasa efectiva del impuesto a las ganancias:

	2014		2013	
	S/.(000)	%	S/.(000) (Revisado,	% nota 3.4)
Utilidad antes del impuesto a las				
ganancias	59,881	100.00	42,033	100.00
Impuesto a las ganancias con tasa				
legal	17,964	30.00	12,610	30.00
Efecto sobre los (ingresos) gastos no				
deducibles				
Efecto cambio de tasas en el impuesto				
diferido	(2,460)	(4.11)	-	-
Gastos no deducibles	6,158	10.28	2,219	5.28
Diferencias temporales deducibles	(2,569)	(4.29)	(705)	(1.68)
Ingresos no gravables y otras				
deducciones	(4)	(0.01)	-	-
Impuesto diferidos	(3,034)	(5.07)	(987)	(2.35)
Gasto por impuesto a las ganancias	16,055	26.80	13,137	31.25

14. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Facturas por pagar a terceros (b)	40,209	16,194
Cuentas por pagar a relacionadas, nota 27(b)	2,082	16,848
	42,291	33,042



(b) Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por la adquisición de energía y suministros, entre otros. Estas obligaciones están denominadas en moneda nacional, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías por dichas obligaciones.

15. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Deuda FONAFE, nota 27(b)	27,719	-
Contribuciones reembolsables (b)	13,053	38,647
Impuestos y contribuciones (c)	3,957	3,188
Participación de los trabajadores	3,349	2,485
Obra de Electrificación Rural SER - Ocoña	2,298	-
Aporte de la Ley General de Electrificación Rural (d)	2,133	2,035
Provisión de contingencias y otros (e), nota 21 y 22	3,059	1,282
Depósitos en garantía	1,401	990
Vacaciones por pagar	932	949
Obligaciones Autodema encargo FONAVI	617	800
Cuentas por pagar accionistas	372	294
Compensación por tiempo de servicio	187	168
Compra de activo inmovilizado		6,158
	59,077	56,996
Menos:		
Porción no corriente	23,274	941
Porción corriente	35,803	56,055

(b) Comprende contribuciones reembolsables generadas a partir de proyectos eléctricos de ampliación del sistema de distribución hasta el punto de entrega, los cuales fueron ejecutados por asociaciones de vivienda, urbanizadores, gobiernos locales y otras entidades. Según lo establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas y la resolución Ministerial Nº 346-96-EM/NME, la valorización de dichos proyectos la realiza el área de proyectos de la Compañía, al valor nuevo de reemplazo (VNR). La incorporación de estos proyectos como activos de la Compañía está sustentada en la factura que el propulsor del proyecto emite a la Compañía según el valor determinado por el área de proyectos.



A raíz de la interpretación de la Ley Nº 26969 - Ley de Extinción de Deudas de Electrificación y de Sustitución de la Contribución al FONAVI por el impuesto a la solidaridad, se generó una controversia entre la Compañía y el MEF (ex UTE - FONAVI) por la cual el MEF determinó una deuda de aproximadamente S/. 250,000,000 al 31 de diciembre del 2011 a través del Oficio N°054-2012-EF/46.03. Posteriormente, se llevó a cabo una audiencia de conciliación el 23 de octubre del 2012, la cual originó la Resolución N° 43 del laudo arbitral con fecha 04 de junio de 2014 que establece la cancelación por parte de la Compañía por aproximadamente S/.27,680,000 en favor del MEF. Dicho importe fue cancelado el 30 de octubre del 2014, a través de un financiamiento obtenido de FONAFE por S/.27,500,000 pagaderos a 5 años a una tasa de 4.7 por ciento anual.

Por estas obligaciones se devengan intereses a una tasa de interés promedio entre las tasas activas y pasivas promedio en moneda nacional publicadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.

- (c) Corresponden a los impuestos del Gobierno Central, contribuciones a instituciones públicas, impuestos y contribuciones municipales entre otros.
- (d) Corresponden a los aportes facturados a los usuarios ubicados en zonas rurales y sirve para el financiamiento de las obras de electrificación rural, así como la compensación a las compañías de distribución eléctrica que tienen gran cantidad de clientes en zonas rurales, localidades aisladas y fronteras del país, tal y como lo establece la Ley N°28749 Ley de Electrificación Rural.
- (e) La provisión por contingencias tributarias y administrativas del año 2014 corresponden principalmente a los procesos laborales, civiles y contenciosos administrativos por un importe ascendente a S/. 1,624,000 que la Compañía consideró como probable.

16. Provisión por beneficio de jubilación

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Pensiones de jubilación Ley N°20530 (b)	530	599
	530	599



(b) La obligación por Pensiones de Jubilación corresponde a la estimación efectuada de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N°026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Mensualmente esta provisión es reducida por los pagos de planilla efectuados a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo al cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP). De acuerdo a dicho cálculo actuarial, los saldos actualizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a S/.530,000 y S/.599,000 respectivamente.

Los principales supuestos utilizados para determinar las obligaciones por beneficio post-empleo son como sigue:

	2014	2013
	%	%
Tasa de descuento real largo plazo	2.7	2.7
Tasa de mortalidad de pensionados		
Masculino (Entre 20 y 110 años)	6.39 a 100	6.39 a 100
Femenino (Entre 20 y 110 años)	2.17 a 100	2.17 a 100

La Gerencia considera que dado el monto del pasivo, las variaciones razonables en los supuestos para la determinación del pasivo actuarial no son significativos para los estados financieros en su conjunto.

17. Patrimonio neto

(a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital está representado por 230,410,825 acciones comunes de S/.1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

La composición del capital social en los años 2014 y 2013, se resumen como sigue:

	2014 S/.(000)		2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)	%
FONAFE				
Clase A	180,277	78	180,277	78
Clase B	24,106	10	24,106	10
Clase C	33	1	33	1
Clase D	25,995	11	25,995	11
Total acciones	230,411	100	230,411	100

Los titulares de las acciones de las clases "A" y "B" tienen iguales derechos y obligaciones, tales como: (i) Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior, (ii) Resolver sobre la aplicación de las utilidades, (iii) Elegir cuando corresponda a los miembros del Directorio y fijar su retribución, (iv) Designar o delegar en el Directorio la designación de los



auditores externos, y (v) Resolver sobre los demás asuntos que le sean propios, conforme al Estatuto y sobre cualquier otro consignado en la convocatoria.

Las acciones de la clase "C", tiene la mismos derechos y obligaciones que las acciones "A" y "B", a pesar de tener la menor participación del capital social, su voto es determinante para la toma de decisiones, ya que sin ella no se pueden aprobar los acuerdos establecidos en la Junta General de Accionistas. Asimismo esta clase de acción, confiere a su titular voto determinante en las siguientes decisiones de la Compañía: Cierre de la Compañía, incorporación de nuevos accionistas mediante cualquier modalidad, reducción de capital, emisión de obligaciones convertibles en acciones, inscripción de cualquier clase de acciones de la Compañía en la Bolsa de Valores, cambio de objeto social, transformación, fusión, escisión o disolución de la Compañía y constitución de garantías reales sobre bienes sociales para respaldar obligaciones distintas a las de la propia Empresa, y la elección de un director conforme a lo señalado en la Ley N°26844.

Las acciones de clase "D", son aquellas que se encuentran inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, las mismas que se encuentran incorporadas a la negociación bursátil, pero que a la fecha no han cotizado en el mercado.

(b) Capital adicional -

El capital adicional comprende los aportes en bienes recibidos del FONAFE, de acuerdo con la Ley N°27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, que constituyen aportes del Estado para aumentar el capital social de la Compañía.

A continuación se presenta el movimiento del capital adicional por los años 2014 y 2013:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Saldo al inicio del año	30,924	36,993
Aportes del FONAFE y Ministerio de Energía y Minas	-	19,500
Capitalización de aportes	<u> </u>	(25,569)
Total	30,924	30,924

El saldo de capital adicional tiene efecto diluyente para fines del cálculo de la utilidad por acción, ver nota 18.



(c) Reserva Legal -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta alcance el 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía ha efectuado la transferencia a reserva legal por S/.18,828,000 y S/.15,730,000, respectivamente.

(d) Distribución de dividendos -

La política de dividendos se sujeta a la Ley N°27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, en su artículo 4º dispone que las subsidiarias del FONAFE, como la Compañía deberán transferirle automáticamente antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados.

En Juntas Generales de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2014 y 27 de setiembre del 2013, se acordó la distribución de dividendos en efectivo por S/.27,879,000 y S/.26,688,000 respectivamente, importes que se cancelaron a fines de los años 2014 y 2013 respectivamente.

18. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Numerador		
Utilidad atribuible a las acciones comunes	43,826	28,896
Denominador		
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		
(comunes en miles de unidades)	230,411	230,411
Utilidad neta de acción básica y diluida	0.19	0.13



19. Ingresos por actividades ordinarias

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Ingreso por distribución de energía		
Venta de energía (b)	340,836	281,398
Alumbrado público (b)	19,943	16,641
Cargo fijo (b)	13,466	11,108
Ventas de energía - FOSE	855	1,238
Subtotal	375,100	310,385
Servicios complementarios		
Peaje de líneas de transmisión (f)	3,483	2,891
Mantenimiento y reposición (c)	3,239	3,078
Compensación de sistema aislado e interconectado (e)	2,567	2,310
Cortes de fusibles (g)	1,895	1,660
Venta de materiales (d)	1,451	-
Otros menores	4,146	6,143
Total	391,881	326,467

(b) La venta de energía, el alumbrado público y el cargo fijo son conceptos regulados por el OSINERGMIN y se facturan a los usuarios sobre la base de las lecturas de los consumos de energía eléctrica en forma mensual.

La distribución de energía por cliente por los años 2014 y 2013 se muestra a continuación:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Clientes regulados	353,529	291,795
Clientes libres - Terceros	7,438	6,274
Clientes libres - Relacionados, nota 27 (a)	13,278	11,078
Total	374,245	309,147

- (c) Los ingresos por mantenimiento y reposición son facturados al cliente de forma mensual y generan un fondo que se utiliza para reponer las acometidas y los medidores en un máximo de tiempo de 30 años.
- (d) La venta de materiales es un ingreso originado por la utilización de diversos materiales para la reubicación de postes, cambio de postes dañados y por reubicación de medidores.



- (e) Mediante el artículo 30° de la Ley N° 28832, se creó el "Mecanismo de Compensación para Sistemas Aislados", destinado a favorecer el acceso y utilización de energía eléctrica a los usuarios regulados atendidos a través de estos sistemas. Por su parte, la compensación de sistemas interconectados se aprobó mediante Decreto Supremo N° 019-2007-EM Reglamento del Mecanismo de Compensación entre los Usurarios Regulados del SEIN, que dispone que OSINERGMIN apruebe los procedimientos para calcular el precio a nivel generación y determinar el programa de transferencia entre las compañías aportantes y receptoras del mecanismo de compensación. En cumplimiento de dicha norma, se aprobó la norma "Precios a nivel generación y mecanismo de compensación entre usuarios regulados", mediante resolución OSINERGMIN N°180-2007-OS/CD y sus modificaciones. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se registró un importe aportante y receptor de S/.2,446,000 y S/.(9,094,000), respectivamente, por el efecto neto de la aplicación de ambos programas anteriormente mencionados.
- (f) Los ingresos por peaje están relacionados a la facturación que se realiza por el uso de las sedes eléctricas de la Compañía.
- (g) Los ingresos por cortes y reconexiones son facturados a los clientes morosos y comprende el costo por el trabajo realizado en el corte y reconexión. El valor se basa en un pliego tarifario emitido por el ente regulador a través de una resolución.

20. Costo del servicio de actividades ordinarias

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Compra de energía terceros	204,151	178,539
Compra de energía a relacionadas, nota 27(a)	29,763	16,745
Servicios prestados por terceros	24,253	22,555
Depreciación, nota 11(d)	19,976	19,234
Gastos de personal, nota 23(b)	7,006	6,080
Consumo de lubricantes y combustibles	3,465	4,278
Suministros diversos	2,799	5,814
Cargas diversas de gestión	853	1,034
Tributos	548	465
Total	292,814	254,744



21. Gastos administrativos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Servicios prestados por terceros	9,527	5,341
Gastos de personal, nota 23(b)	8,819	6,132
Depreciación, nota 11(d)	2,885	500
Suministros diversos	1,591	975
Contingencias, nota 15(a)	1,242	1,548
Cargas diversas de gestión	1,033	841
Tributos	303	85
Amortización, nota 12(a)	48	47
Otros menores	175	-
		
Total	25,623	15,469

22. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Servicios prestados por terceros	8,803	9,240
Gastos de personal, nota 23(b)	5,572	4,392
Tributos	4,400	3,948
Estimación de cobranza dudosa, nota 6(d)	916	779
Cargas diversas de gestión	727	921
Suministros diversos	247	234
Contingencias, nota 15(a)	382	-
Depreciación, nota 11(d)	73	81
Total	21,120	19,595



23. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Remuneraciones	8,173	5,795
Participación de los trabajadores en utilidades	3,349	2,485
Aportaciones sociales	2,800	2,384
Gratificaciones	1,995	1,753
Bonificaciones	1,961	1,229
Vacaciones	1,136	1,030
Compensación por tiempo de servicios	1,135	1,002
Otros	848	926
	21,397	16,604
Número promedio de trabajadores	240	244

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Costo del servicio de actividades ordinarias, nota 20(a)	7,006	6,080
Gastos administrativos, nota 21a)	8,819	6,132
Gastos de ventas, nota 22(a)	5,572	4,392
	21,397	16,604

24. Otros ingresos, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Ingresos -		
Alquileres postes, equipos y otros	3,031	2,215
Penalidades y moras	1,120	1,669
Recupero de cuentas por cobrar deterioradas, nota 6 (d)	587	20
Recupero de desvalorización de existencias, nota 8 (c)	-	407
Recupero por ajustes de inventario	-	17
Otros, neto	1,122	539
	5,860	4,867



25. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Intereses por venta de energía eléctrica y servicios		
complementarios	1,131	990
Intereses de depósitos a plazo	1,241	1,010
Otros	5	
Total	2,377	2,000

26. Gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Intereses por contribuciones reembolsables	218	1,123
Intereses comerciales y moratorios		
Total	501	1,123

27. Transacciones con empresas relacionadas

(a) La Compañía considera como empresas relacionadas a aquellas empresas que son de propiedad de FONAFE, directa o indirectamente.

Durante los años 2014 y 2013, la Compañía ha efectuado, las siguientes transacciones con entidades relacionadas: (i) Compra de energía a Egasa y Electroperu por S/.29,763,000 al 31 de diciembre de 2014, (al 31 de diciembre de 2013 por S/.16,745,000). (ii) Venta de energía a entidades del estado y públicas por S/.13,278,000 al 31 de diciembre de 2014, (al 31 de diciembre del 2013 por S/.11,078,000).



(b) Como consecuencia de éstas y otras transacciones menores, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantenía los siguientes saldos con sus relacionadas:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Cuentas por cobrar comerciales		
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del		
Norte S.A.	760	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del		
Centro S.A.	45	-
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	35	23
Banco de la Nación	34	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del		
Oriente S.A.	34	-
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	21	32
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial		
S.A.	15	-
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	1	-
Servicios Postales del Perú S.A.	3	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad -		
Electrosur S.A.	12	11
Entidades del Estado y otros menores	1,898	1,564
Total	2,858	1,630
Cuentas por pagar comerciales		
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	1,465	-
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	510	16,837
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del		
Norte S.A.	68	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del		
Sur Este S.A.A.	32	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad -		
Electrosur S.A.	6	9
Servicios Postales del Perú S.A.	1	-
Otros menores	<u>-</u>	2
Total	2,082	16,848
Otras cuentas por cobrar		
Deuda por pagar a FONAFE	27,719	



- (c) Remuneraciones al Directorio y miembros de la Gerencia del personal clave Los gastos por anticipaciones, remuneraciones, y otros conceptos otorgados a los miembros del
 Directorio y a la Gerencia Clave de la Compañía ascendieron a S/.456,000 y S/.381,000 por los
 años 2014 y 2013; respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de
 administración" del estado de resultados integrales.
- (d) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado, los impuestos que estas transacciones generaron, así como las tasas de cálculo para la determinación de éstos, son los usuales de la industria y se liquidan de acuerdo a normas tributarias vigentes.

28. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa del impuesto a las ganancias es del 30 por ciento sobre la utilidad gravable. Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales deberán pagar un impuesto adicional de 4.1 por ciento sobre los dividendos recibidos.

A partir del ejercicio 2015, en atención a la Ley 30296, la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores será la siguiente:

- Ejercicio 2015 y 2016: 28 por ciento.
- Ejercicio 2017 y 2018: 27 por ciento.
- Ejercicio 2019 en adelante: 26 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a la Ley 30296, publicada el 31 de diciembre de 2014 y vigente a partir del 1 de enero de 2015, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 4.1 por ciento por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Por las utilidades generadas a partir de 2015, cuya distribución se efectúen a partir de dicha fecha, será n las siguientes:
 - 2015 y 2016: 6.8 por ciento.
 - 2017 y 2018: 8 por ciento.
 - 2019 en adelante: 9.3 por ciento.
- (b) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, debido principalmente a que está exceptuada tal como lo señalado el inciso g) del artículo 32-A de la LIR que dice " a las empresas que, según



el Decreto Legislativo Nº 1031 conforman la actividad empresarial del Estado, así como a las empresas del Estado a las que se aplica el citado Decreto Legislativo".

(c) La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los año 2010 a 2014 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se lleven a cabo resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado contra los resultados del ejercicio en que ésta se determine.

29. Contingencias

(a) Tributarias -

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene diversas acotaciones de las autoridades tributarias por un importe total de S/. 38,366,483 que la Gerencia viene discutiendo a través de procedimientos contenciosos administrativos.

Periodo 2000

Con fecha 10 de abril de 2013 el Tribunal Fiscal emitió la Resolución Nº05960-2-2013 que resuelve declarar nula e insuficiente la Resolución de Intendencia Nº 055-014-0000862/SUNAT del 28 de agosto de 2007 ordenando que la Administración emita un nuevo pronunciamiento sobre todos los extremos en controversia incluidos en la determinación de tributos del Impuesto a la Renta del año 2000 por un importe de S/. 17'656,044, que incluye intereses y multa, principalmente relacionado con pérdidas comerciales de energía eléctrica.

Periodo 2005

La Administración Tributaria fiscalizó el cumplimiento de las obligaciones tributarias de impuesto a la renta del ejercicio 2005, como consecuencia de lo cual emitió las Resoluciones de Determinación Nº 052-003-0005257 a 052-003-0005267 y las Resoluciones de Multa Nº052-002-0003694 a Nº052-002-003705 por el reintegro del IGV sobre pérdidas comerciales de energía y gasto por seguro médico de los padres de los trabajadores. Estas Resoluciones fueron impugnadas por SEAL mediante Expediente de Reclamación Nº0550340002967 del 10 de noviembre de 2009.

SUNAT resolvió la reclamación declarándola infundada mediante la Resolución de Intendencia N° 055-014-0001335, habiéndose interpuesto un recurso de apelación que, se encuentra en trámite mediante el Expediente N°13167-2010 en la Sala 5 del Tribunal Fiscal.



Adicionalmente, con fecha 03 de noviembre de 2014, se presentó un recurso ampliatorio de apelación en el que se invocó la nulidad del procedimiento de fiscalización considerando que existieron actos de incumplimiento por parte de la Administración Tributaria. El total de la deuda al 31 de diciembre de 2014 asciende a S/. 3,009,451.

Periodo 2009

La Administración Tributaría con fecha 05 de mayo de 2012, inició la fiscalización del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta del año 2009, como consecuencia de lo cual emitió las Resoluciones de Determinación Nº 052-003-001653 a 052-003-0010677 y las Resoluciones de Multa Nº 052-002-0005831 a Nº 052-002-0005848, relacionadas principalmente con el gasto por pérdidas comerciales de energía eléctrica, así como el reintegro del IGV.

Los valores emitidos fueron impugnados por SEAL mediante Expediente de Reclamación N° 0550340003577 del 09 de agosto de 2013, el mismo que fue declarado infundado por SUNAT mediante Resolución de Intendencia N° 055-014-0001850 del 21 de febrero de 2014.

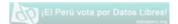
Con fecha 14 de marzo de 2014, se presentó el recurso de apelación contra la citada Resolución, el cual se encuentra asignado a la Sala 2 del Tribunal Fiscal.

El 03 de octubre de 2014, se presentó un escrito al Tribunal Fiscal sustentando los actos que acarrean la nulidad del procedimiento de Fiscalización considerando que existen actos de incumplimiento por parte de la SUNAT.

El total de la deuda al 31 de diciembre de 2014 asciende a S/. 17,700,988.

(b) Otros -

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía afronta diversas demandas laborales, tributarias, administrativas y judiciales por aproximadamente S/.68,840,000. Dichas demandas se encuentran en proceso de apelación. La Compañía registró por los conceptos antes mencionados una provisión por aproximadamente S/.1,624,000, que se muestra en el rubro provisiones, ver nota 14. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier liquidación adicional por otras contingencias no sería significativa para los estados financieros en su conjunto.



30. Compromisos

(a) Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene contratos bilaterales vigentes de compra de energía y potencia contratada, con diversas empresas generadoras (con vencimiento que van entre el 30 de mayo de 2014 y el 31 de mayo 2015 y una potencia contratada de 29.10 MW), que adicionalmente a la potencia contratada por licitaciones de largo plazo garantizan la demanda de los clientes durante el año 2014.

Asimismo, producto de las licitaciones realizadas al amparo de la Ley N° 28832, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados a partir del año 2014 iniciaron su vigencia los contratos de licitación de largo plazo hasta el año 2021 con una potencia contratada de 178.07 MW para el año 2014, valor que se va incrementando cada año hasta llegar a los 242.2 MW contratados para el 2021 incluidos los contratos resultados de Licitación de Proinversión a partir del año 2015.

(b) Cartas fianzas -

La Compañía mantiene cartas fianzas con las siguientes entidades:

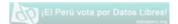
- DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL por S/.288,868,000 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de subsidio para la ejecución de la obra "Electrificación Rural para el SER Ocoña"
- MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS por S/.189,857, para garantizar el fiel cumplimiento de la ejecución de la obra "Instalación de la Línea de Transmisión de 60 kV. Bella Unión-Chala y SS.EE. Asociadas"

(c) Ambientales -

La política ambiental de la Compañía se concreta a través del cumplimiento del Reglamento de Protección del Medio Ambiente en Actividades Eléctricas, según Decreto Supremo N°29-94-EM, a través del cual se elaboró y ejecutó el Programa Ambiental del ejercicio 2012. Este programa establece el monitoreo mensual de efluentes líquidos, cuerpos receptores y ruidos en centrales de generación térmica, mediciones de electromagnetismo en líneas de transmisión y elaboración de informes trimestrales de Gestión Ambiental, presentados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MEM (DGAA/MEM).

Como consecuencia de lo anterior se han establecido principios generales como la racionalización de los recursos naturales y la prevención y reducción de productos de residuo, emisiones y vertimientos; y en general controlar todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

La Gerencia considera que la Compañía viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.



31. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es obtener financiación para las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

Los altos ejecutivos de la Compañía supervisan la gestión de estos riesgos. Para ello cuentan con el apoyo de la gerencia financiera, que los asesora sobre los riesgos financieros y el marco corporativo apropiado de gestión del riesgo financiero de la Compañía. La gerencia financiera brinda seguridad a los altos ejecutivos de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados, y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con estas políticas corporativas y las preferencias de la Compañía al momento de contraer riesgos.

El Directorio revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen en las secciones siguientes.

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio de los productos y otros riesgos de precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y las inversiones financieras.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se relacionan con la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(i) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía no tiene activos o pasivos financieros a largo plazo a tasas de interés variable, por lo que considera que no tiene una exposición significativa a este riesgo.

(ii) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de su moneda funcional).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.



El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, sobre la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias.

	Cambio en tipos de cambio	Impacto sobre la utilidad antes impuesto a las ganancias	
	%	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	176	20
Dólares estadounidenses	10	352	39
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	(176)	(20)
Dólares estadounidenses	10	(352)	(39)

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Cuentas por cobrar comerciales -

Cada unidad de negocios es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas de crédito. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía cuenta con aproximadamente 4 clientes libres que representan un 1.86 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía y 371,151 clientes regulados que representan un 98.14 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (354,494 clientes regulados que representaban un 98.11 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2013).

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita en la nota 3.

La Gerencia de la Compañía considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su amplia base de clientes.



La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado en la nota 6.

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo -

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Sub-Gerencia de Finanzas y Tesorería de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio revisa anualmente los límites de crédito a contrapartes, y pueden actualizarse durante el año según lo apruebe la Gerencia Económico-Financiera de la Compañía. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito por los componentes del estado de posición financiera son las sumas en libros que se ilustran en la nota 5.

Riesgo de liquidez -

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de descubiertos en cuentas corrientes bancarias y obligaciones financieras. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles. La Compañía no mantiene deudas financieras.

Los siguientes cuadros resumen el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de los pagos no descontados previstos en los contratos respectivos:

	Menos de 3 a 12 meses S/.(000)	Entre 1 a más años S/.(000)	Total S/.(000)
Al 31 de diciembre de 2014			
Cuentas por pagar comerciales	42,291	-	42,291
Otras cuentas por pagar	35,803	23,274	59,077
Provisión por beneficio de jubilación		530	530
Total	78,094	23,804	101,898
Al 31 de diciembre de 2013			
(Revisado, nota 3.4)	22.042		22.042
Cuentas por pagar comerciales Otras cuentas por pagar	33,042 56,055	941	33,042 56,996
Provisión por beneficio de jubilación		599	599
Total	89,097	1,540	90,637



Gestión del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total, La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio neto tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni los procesos relacionados con la gestión del capital.

32. Información sobre valor razonable

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser vendido o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Las normas contables definen a un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros. Los instrumentos financieros de la Compañía se llevan al costo amortizado y su valor razonable estimado para divulgarlo en esta nota, así como el nivel en la jerarquía de valor razonable se describe a continuación:



Nivel 1 -

- El efectivo y equivalente de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son registrados a su valor razonable y son medidos sobre la base de cotizaciones bursátiles obtenidas en un mercado activo.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a un año; la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- En el caso de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente; la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

La compañía no cuenta con activos o pasivos que puedan ser calificados como de nivel 2 o 3. Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013.



CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA № 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO № 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA TELEF.: 433-3171 / 618-9292 / 651-8512 / 651-8513

R.U.C. 20106620106

45939

Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS SOC. CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MATRICULA: S0761

FECHA DE COLEGIATURA : 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31/03/2016

Lima.

21 de Marzo de 2015

Elsa Tr. Ugarto CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez

Decana

CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro

Director Secretario

www.ccpl.com.pe

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

Comprobante de Pago:

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe



EY | Assurance | Tax | Transactions | Advisory

Acerca de EY

EY es un líder global en servicios de auditoría, impuestos, transacciones y consultoría. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com

© 2015 EY All Rights Reserved.

